



1 y obligarse , a quienes de conocer doy fe y dicen  
2 que elevan a Escritura Pública la minuta que me -  
3 entregan , cuyo tenor literal y que transcribo es  
4 el siguiente : " S E Ñ O R N O T A R I O " : En  
5 el registro de escrituras públicas a su cargo , -  
6 sírvase extender una de aumento de capital y re--  
7 forma de estatutos , de compañía anónima de acuer  
8 do a los antecedentes y cláusulas siguientes : --  
9 A N T E C E D E N T E S : U n o . - Mediante es--  
10 critura pública otorgada en la ciudad de Quito el  
11 diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta  
12 y seis , ante el Notario Décimo Primero , Doctor  
13 Rubén Darío Espinosa , inscrita el veinte y ocho  
14 de Febrero de mil novecientos ochenta y seis se -  
15 constituyó la Compañía " Datandina Ecuador S. --  
16 A . " ; - D o s . - La Junta General de Accionistas  
17 de Datandina Ecuador S. A . , en sesión de diecisie  
18 te de Noviembre de mil novecientos ochenta y sie  
19 te , acordó aumentar el capital social y reformar  
20 los estatutos de la compañía ; y , T r e s . - La  
21 firma Interstatistics Limited , es una sociedad -  
22 anónima que se rige por las disposiciones del De  
23 recho Suizo de Obligaciones , con domicilio prin  
24 cipal en la ciudad de Zug Cantón Zug-Suiza . - Con  
25 estos antecedentes : C L A U S U L A P R I M E -  
26 R A : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU  
27 TOS DE LA COMPAÑIA DATANDINA ECUADOR S. A.-  
28 Comparecen los señores Sergio Peñaherrera Guarde-



1 -- ras y Gustavo León Endara , en sus calidades -  
2  
3 de Vocal Director Encargado de la Presidencia y 000003  
4 Administrador , respectivamente , y como tales re  
5 presentantes legales de la Compañía Datandina E--  
6 cuador S. A. , y además debidamente autorizados por  
7 la Junta General de Accionistas de dicha Compañía  
8 en sesión de diecisiete de Noviembre de mil nove-  
9 cientos ochenta y siete , conforme consta de la -  
10 copia de los nombramientos inscritos que se agre-  
11 gan y de la copia de la Junta General , con el ob  
12 jeto de otorgar , como en efecto otorgan la pre--  
13 sente escritura de aumento de capital y reforma -  
14 de estatutos de la Compañía Datandina Ecuador S.  
15 A. , con sujeción estricta a la resolución adopta-  
16 da por la Junta General de Accionistas ya mencio-  
17 nada , cuya copia del acta se inserta a continua-  
18 ción como parte integrante y esencial de esta es-  
19 critura : ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE --  
20 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DATANDINA ECUADOR SO--  
21 CIEDAD ANONIMA , CELEBRADA EL DIA MARTES DIECISIE  
22 TE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIE-  
23 TE . - - En Quito , hoy día martes diecisiete de  
24 Noviembre de mil novecientos ochenta y siete , a  
25 las nueve horas , en el local de la compañía si--  
26 tuado en la calle Páez trescientos setenta y Ro--  
27 bles , Edificio Valladolid , Oficina ciento cua--  
28 tro , con la concurrencia de la totalidad del ca-

1 pital pagado de la compañía se constituye la presen  
2 te Junta General Universal de Accionistas , con -  
3 el exclusivo objeto de deliberar y resolver sobre  
4 el aumento de capital y reforma de estatutos de -  
5 la compañía . - Preside la Junta el Doctor Sergio  
6 Peñaherrera Guarderas , por ausencia del titular,  
7 y actúa de Secretario el Administrador de la com  
8 pañia , Gustavo León Endara . - Antes de instalar  
9 se la Junta se forma la lista de los concurrentes  
10 con el número de acciones que tienen y el número  
11 de votos que les corresponde . - Hecha esta lista  
12 se comprueba la asistencia de la totalidad del ca  
13 pital pagado de la compañía documento que firmado  
14 por el Presidente y Secretario de esta reunión se  
15 agrega al expediente del acta . - Instalada la --  
16 Junta el señor Presidente manifiesta que para el  
17 desarrollo de la compañía es necesario elevar su  
18 capital social de Quinientos mil sucres que tiene  
19 actualmente a Dos millones de sucres , es decir ,  
20 un incremento de Un millón quinientos mil sucres  
21 y que para el efecto existe la posibilidad de que  
22 la compañía Interstatistics Limited intervenga en  
23 este aumento de capital , mediante aporte que rea  
24 lizará en numerario . - Luego de varias interven  
25 ciones , la Junta por unanimidad , aprueba el au  
26 mento de capital social de la compañía de Quinien  
27 tos mil sucres a Dos millones de sucres , median  
28 te aporte en numerario efectuado por cada uno de



1 -- los señores accionistas y de la compañía Inters  
2 tatistics Limited , conforme al detalle que ~~cons~~ 000004  
3 ta del cuadro anexo al acta y que forma parte inte  
4 grante de esta . - Se aclara que los actuales ac-  
5 cionistas por la inclusión del nuevo accionista ,  
6 renuncian expresamente al derecho preferente que  
7 tienen para suscribir nuevas acciones en este au-  
8 mento , en proporción a las que actualmente tie--  
9 nen y poseen en la compañía y aceptan la nueva --  
10 conformación del capital tal como se detalla en -  
11 el cuadro anexo al acta y que forma parte integran  
12 te de esta . - Como consecuencia de este aumento  
13 de capital , la Junta por unanimidad resuelve re-  
14 formar el Artículo Quinto de los estatutos , a--  
15 sí : " A R T I C U L O Q U I N T O . - IMPORTE -  
16 DEL CAPITAL . - El capital social de la compañía  
17 es de Dos millones de sucres ( S/.2'000.000,00 ),  
18 dividido en dos mil ( 2.000 ) acciones ordinarias  
19 y nominativas de un mil sucres ( S/. 1.000,00 ) -  
20 cada una " . - Por último la Junta autoriza al --  
21 Presidente Encargado y al Administrador de la com  
22 pañia ; para que otorguen la correspondiente es--  
23 critura pública de aumento de capital y reforma -  
24 de estatutos , de acuerdo a lo resuelto por esta  
25 Junta . - Sin haber más que tratar , se levanta -  
26 la sesión a las once horas , concediéndose trein-  
27 ta minutos de receso para redactar esta acta . -  
28

1 Se reinstala la sesión a las once y treinta horas,  
 2 se da lectura a esta acta y se la aprueba por una  
 3 nimidad , firmando para constancia todos los con-  
 4 currentes . - f). Sergio Peñaherrera G. - f). Gus-  
 5 tavo León Endara . - f). Luis Villavicencio Q. -  
 6 f). Roque Peñaherrera Guarderas . - f). Iván Bra-  
 7 vomalo V. - f). Humberto Jácome M. - - Es fiel co-  
 8 pia del original , al cual me remito en caso nece-  
 9 sario . - Quito , diecisiete de Noviembre de mil  
 10 novecientos ochenta y siete . - ( firmado ) Gusta-  
 11 vo León Endara , Administrador - Secretario . - -

11 INTEGRACION DEL CAPITAL POR AUMENTO

12	<u>ACCIO</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>TOTAL</u>	<u>%</u>
13	NISTAS	ACTUAL	SUSCRI-	PAGADO	a + b	
14		( a )	TO	EN NUME		
15			( b )	RARIO		
16	Gustavo					
17	León En					
18	dara	496.000	444.000	444.000	940.000	47,00
19	Luis Vi					
20	llavi-					
21	cencio					
22	Quinta-					
23	nilla	1.000	19.000	19.000	20.000	1,00
24	Roque -					
25	Peñahe-					
26	rrera -					
27	Guarde-					
28	ras	1.000	19.000	19.000	20.000	1,00



ACCIO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	TOTAL	%
NISTAS	ACTUAL	SUSCRI-	PAGADO	a + b	JUN 000005
( a )	.TO	.EN NUME			
	( b )	RARIO			
Iván					
Bravo-					
malo Vi					
teri	1.000	19.000	19.000	20.000	1,00
Humber-					
to Jáco					
me Muri-					
llo	1.000	19.000	19.000	20.000	1,00
Compañía					
Inters-					
tatistics					
Limited	- o -	980.000	980.000	980.000	49,00
TOTAL:	500.000	1'500.000	1'500.000	2'000.000	100,00 %
f). Gustavo León Endara . - f). Luis Villavicencio					
Q. - f). Roque Peñaherrera Guarderas . - f). Iván					
Bravomalo V. - f). Humberto Jácome M. - - Es --					
fiel copia del original , al cual me remito en -					
caso necesario . - Quito , diecisiete de Noviem-					
bre de mil novecientos ochenta y siete . - ( fir-					
mado ) Gustavo León Endara , Administrador - Se-					
cretario . - - C L A U S U L A S E G U N D A :					
DECLARACIONES . - Los otorgantes , en las calida					
des en que comparecen , declaran y reconocen : -					

e.c.c. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA  
 Notario Décimo Primero • Quito • Ecuador

1 a ) Que el capital social de la Compañía Datandina

2 Ecuador S. A. se eleva de Quinientos mil sucres (

3 S/. 500.000,00 ) que tiene actualmente a Dos mi-

4 llones de sucres ( S/. 2'000.000,00 ), es decir ,

5 se incrementa en Un millón quinientos mil sucres

6 ( S/. 1'500.000,00 ), mediante aporte en numera--

7 rio ; y , b ) Que la composición del capital cons

8 ta del cuadro anexo al acta de Junta General Uni-

9 versal de Accionistas de diecisiete de Noviembre

10 de mil novecientos ochenta y siete , el cual for-

11 ma parte integrante de esta escritura . - - Usted

12 señor Notario se servirá agregar las demás cláusu

13 las de estilo . -- Hasta aquí la minuta , que

14 se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera

15 G., con Matrícula número dos mil cuatrocientos --

16 cuarenta y seis , la misma que los comparecientes

17 aceptan y ratifican en todas sus partes , y leída

18 que les fue íntegramente esta Escritura por mí el

19 Notario , firman conmigo en unidad de acto , de -

20 todo lo cual doy fe . - ( firmado ) Sergio Peñahe

21 rrera Guarderas ; C. I. No. : 170506259-2 ; C. T.

22 No. : 1922 . - ( firmado ) Gustavo León Endara;

23 C. I. No. : 060006550-2 ; C. T. No. : 196496 ; -

24 C. T. de la Compañía No. : 134943 . - ( firmado )

25 El Notario , Doctor Rubén Darío Espinosa Idro-

26 bo , Notario Décimo Primero del Cantón Quito . -

27 DOCUMENTOS HABILITANTES :

28 " C.O.P.I.A . - N.O.M.B.R.A.M.I.E.N.T.O.S " . - -

JUN 000006

Quito, marzo 4, 1986

Señor doctor  
Sergio Peñaherrera G.,  
Ciudad.

Estimado doctor Peñaherrera:

La primera Junta General de Accionistas de Datandina Ecuador S. A., en sesión de esta misma fecha, martes 4 de marzo de 1986, resolvió designar a usted Vocal Director de la compañía, por el período de dos años, con todos los deberes y atribuciones contemplados en la Ley y en los estatutos de la compañía, incluida la representación legal en los casos señalados por estos últimos.

Datandina Ecuador S. A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de febrero de 1986, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rubén Espinosa, inscrita bajo el N° 306 del Registro Mercantil, Tomo 117, el 28 de febrero de 1986.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

*R. Peñaherrera G.*  
Roque Peñaherrera G.,  
Secretario de la 1° Junta

Acepto el nombramiento que antecede.  
Fecha Ut Supra.

*Sergio Peñaherrera G.*

Sergio Peñaherrera G.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 913 del Registro de Nombramientos Tomo 117 Quito, a 12 de Marzo de 1986



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

*S. Peñaherrera*

Quito, marzo 4, 1986

Señor licenciado  
Gustavo León Endara,  
Ciudad.

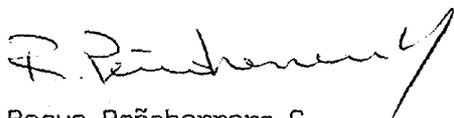
Estimado licenciado León:

La primera Junta General de Accionistas de la compañía Datandina Ecuador S.A., en sesión de esta misma fecha, martes 4 de marzo de 1986, resolvió designar a usted Administrador y representante legal de la compañía, por el período de dos años, con todos los deberes y atribuciones contemplados en la Ley y en los estatutos de la compañía.

Datandina Ecuador S.A. se constituyó en esta ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón, Dr. Rubén Espinosa, el 17 de febrero de 1986, inscrita bajo el N° 306 del Registro Mercantil, Tomo 117, el 28 de febrero de 1986.

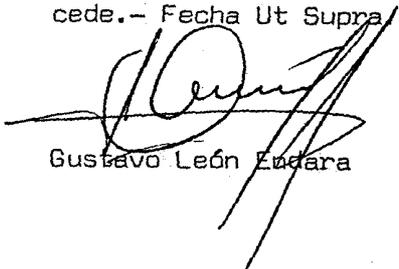
Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,



Roque Peñaherrera G.,  
Secretario de la 1ª Junta

Acepto el nombramiento que antecede.- Fecha Ut Supra



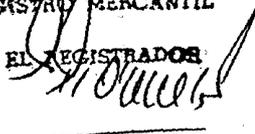
Gustavo León Endara



Este queda inscrito al presente  
documento bajo el N° 311 del Re-  
gistro de Nombramientos Tomo 117  
Quito, a 12 de Mayo de 1986

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR





REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

JUN 000007

RESOLUCIÓN No. 143

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto No.3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial No.723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 del Acuerdo de - Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capita les Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto No.3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial No.738, de 29 de julio de 1987,

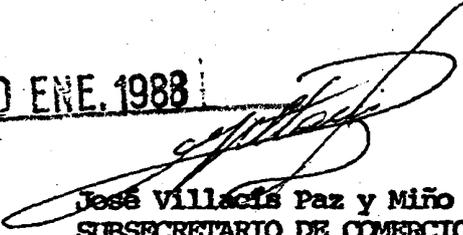
RESUELVE :

AUTORIZAR a la Compañía INTERSTATISTICS LIMITED, de nacionalidad suiza, para que invierta con el carácter de inversión extranjera directa la suma de Novecientos ochenta mil sucres (S/.980.000) en numerario y en su equivalente a dólares norteamericanos, en el - aumento de capital de la compañía DATANDINA ECUADOR S.A., de con formidad con lo resuelto por la Junta General Universal de Accio nistas celebrada el 17 de noviembre de 1987.

Con el acordado aumento la Compañía DATANDINA ECUADOR S.A., ten drá un capital social de Dos millones de sucres (S/.2'000.000) - de los cuales S/.980.000 que representa el 49% del capital cons tituye inversión extranjera directa, por lo que la Compañía ten drá la calidad de empresa mixta de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 220 del Acuerdo de Cartagena.

La Compañía INTERSTATISTICS LIMITED, de nacionalidad suiza, debe rá registrar en el Banco Central del Ecuador, la inversión extran jera directa autorizada y a remitir a este Ministerio una copia - de dicho registro.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 20 ENE. 1988

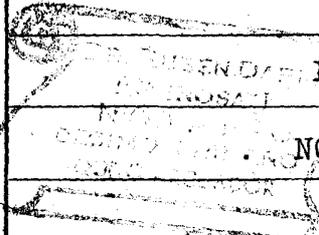
  
José Villacís Paz y Miño  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO  
EXTERIOR E INTEGRACION,  
ENCARGADO.

CERTIFICA: ES COPIA LO CERTIFICO

  
Escriba de la Unidad Nacional Administrativa  
del Banco del MIEP

Se otorgó ante mí , en

fe de ello confiero esta **T E R C E R A COPIA CER**  
**TIFICADA** , firmada y sellada en Quito , a seis de  
Abril de mil novecientos ochenta y ocho . -



**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,**  
**NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.**

**RAZON : Mediante Resolución N° 88-1-1-1-0824 , dig**  
**tada el 17 de Mayo del presente año , por la Supes**  
**intendencia de Compañías , fue aprobada la escri**  
**ta pública de aumento de capital y reforma de esta**  
**tutos de la compañía Datandina Ecuador S. A., otorg**  
**ada ante mí , el 31 de Marzo del año en curso . -**

**Tomé nota de este particular al margen de las ma**  
**trices de las escrituras públicas de constitución**  
**y de aumento de capital y reforma de estatutos de**  
**la mencionada compañía , otorgadas ante mí , el 17**  
**de Febrero de 1.986 y 31 de Marzo de 1.988 , res**  
**pectivamente . - Quito , a 17 de Mayo de 1.988 . -**

*[Handwritten signature]*

**DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,**  
**NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.**

1 la fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número  
2 ochocientos veinte y cuatro del Sr. Intendente de Compañías de Quito,  
3 Encargado, de 17 de mayo de 1988, bajo el número 780 del Registro Mer-  
4 cantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de la inscripción número -  
5 306 de 28 de febrero de 1986, a fs. 554 del Registro Mercantil, tomo  
6 117.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pú-  
7 blica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "DATANDINA ECUA-  
8 DOR S.A.", otorgada el 31 de marzo de 1988, ante el Notario Décimo Pri-  
9 mero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa.- Se da así cumplimiento a  
10 lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformi-  
11 dad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publi-  
12 cado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se an-  
13 tó en el Repertorio bajo el número 5283.- Quito, a veinte y cuatro de  
14 mayo de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

